

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 246-2016-ALC/MIVES

Villa El Salvador, 14 de Marzo de: 2035

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS, el memorando Nº357-2016-GM/MVES cursado por la Gerencia Municipal, el informe Nº018-2016-OGA/MVES emitido por la Oficina General de Administración, el informe Nº135-2016-UA-OGA/MVES emitido por la Unicad de Abastecimiento, las Resoluciones de Alcaidía Nº65, 189 y 204-2016-ALC/MVES, y:

## CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza Nº339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, mediante resolución de vistos, se resuelve de egar en Yesenia Adelí Olivera Novoa, servidora encargada de la Unidad de Abastecimiento, la facultod de suscribir todos los contratos de bienes y servicios, por el periodo comprendido entre el 05 de enero de 2016 al 03 de abril de 2016, en tanto dure la ausencia de la titular, no obstante, con Resolucion de Alcaldía Nº189-2016-ALC/MVES, se acepta su renuncia, por lo que corresponde encargar dicha facultad en la actual encargada de la Unidad de Abastecimiento, Aimee Yanina Concha Egúsquiza, contratada administrativa de servicios;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcaide por el artículo 20º de la ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DELEGAR en AIMES YANINA CONCHA EGUSQUIZA, Subgerente de la Unidad de Abastecimiento (e) de la Municipatidad Distritat de Villa El Salvador, la facultad de suscribir todos los contratos de bienes y servicios, del 01 de marzo sal 03 de abril del 2016, en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Abastecimiento, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGIŞTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

💯 mograpansed its villa El Salvador

ABOG, VICTNIE E. GOVEN EXPLORARRO

e Municpatidad Disasti De Villa S Sanada

GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Principe de Assuries de la Concordia